

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

N° Interno: 11288642



29 ABR 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 105310

Santiago, 23 de Abril de 2019

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.156.627, 2.019.156.628, 2.019.156.629 y 2.019.156.630 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Joan Tibisay BALLESTERO DE GONZALEZ de nacionalidad VENEZOLANA, don Sebastian Antonio GONZALEZ BALLESTERO de nacionalidad VENEZOLANA, doña Sabrina Alexandra GONZALEZ BALLESTERO de nacionalidad VENEZOLANA, doña Jiovanna Stefanny MARCANO BALLESTERO de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de JOSE ANTONIO GONZALEZ RAMIREZ, hasta 17/12/2020 .
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

  
VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/APM

[721] 23/04/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo